

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 SET. 2015

Nº 00356

Expediente Nº 14.284/15

VISTO la Nota Nº 1415/15, presentada por el Presidente de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón (AATH), Ing. Edgardo Fabián IRASSAR, mediante la cual solicita el compromiso institucional de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, para que se realice en su Sede el "7mo. Congreso Internacional y 21ª Reunión Técnica" de dicha Asociación, y

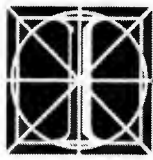
CONSIDERANDO:

Que a lo largo de más de cuatro décadas de vida activa de la AATH, los Congresos y Reuniones Técnicas han sido organizados en distintas sedes universitarias del país.

Que en esta oportunidad, integrantes de la Asociación, que pertenecen a la Facultad de Ingeniería de la UNSa, han manifestado su interés de realizar el citado congreso en la sede de esta Facultad.

Que en todos estos años los organismos nacionales, las universidades, las empresas privadas, los profesionales independientes e investigadores de la Argentina y de Latinoamérica, han demostrado el creciente interés en estas actividades de divulgación e intercambio.

Que las actividades científicas serán coordinadas por el Comité Científico a designar por la Comisión Directiva de la AATH.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 3 5 6

Expediente Nº 14.284/15

Que, simultáneamente, se realizará el Concurso Nacional para Alumnos de Carreras Universitarias y de Escuelas Técnicas afines a la temática del Hormigón, en cuyas ediciones anteriores participaron equipos de toda la Nación.

Que la Comisión Directiva de la AATH ha aceptado la propuesta de realizar este Congreso en la Facultad de Ingeniería de la UNSa.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja que la Facultad otorgue el aval académico y el compromiso institucional, señalando que la fecha estimada para la realización del evento es octubre de 2016.

Que el Sr. Decano presta su acuerdo a lo solicitado.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 220/2015,

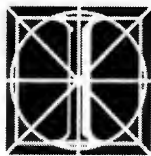
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval académico y el apoyo institucional de la Facultad de Ingeniería para la realización, en su Sede, del "7mo. Congreso Internacional y 21ª Reunión Técnica" de la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón, a llevarse a cabo – estimativamente- en octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Asociación Argentina de Tecnología del Hormigón (sita en



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.284/15

Corrientes 2438, 4° piso Oficina 4 (1046AAP) Buenos Aires - Tel/Fax: 54 - 11 - 4952-6975 /
e-mail: aath@aath.org.ar); a las Direcciones Generales Administrativas Académica y
Económica, y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 5 6-CD-2015



Dra. MARTA DECILIA POCOVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa